

Estrasburgo, 15.2.2022
COM(2022) 57 final

ANNEX

ANEXO

de la

**PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL
CONSEJO**

**por el que se establece el Programa de Conectividad Segura de la Unión para el período
2023-2027**

{SEC(2022) 77 final} - {SWD(2022) 30 final} - {SWD(2022) 31 final}

ANEXO

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa será objeto de un estrecho seguimiento basado en un conjunto de indicadores destinados a medir el grado en que se alcanzan sus objetivos específicos, con el fin de minimizar la carga y los costes administrativos. Para ello, se recopilarán datos en relación con el conjunto de indicadores clave que figura a continuación.

Tales indicadores deben estar vinculados a los objetivos específicos, pero no deben repetirse, a fin de evitar incoherencias.

Objetivo específico 1: Mejorar la resiliencia de los servicios de comunicación de la Unión mediante el desarrollo, la construcción y la explotación de una infraestructura de conectividad multiorbital, adaptada permanentemente a la evolución de la demanda de comunicaciones por satélite, teniendo en cuenta al mismo tiempo los activos existentes y futuros de los Estados miembros utilizados en el marco del componente Govsatcom del Programa Espacial de la Unión establecido por el Reglamento (UE) 2021/696.

Indicador 1: Los Gobiernos de los Estados miembros y las instituciones de la Unión pueden acceder al conjunto inicial de servicios gubernamentales en 2025, con plena capacidad en 2027

Indicador 2: Disponibilidad del servicio

Indicador 3: Plena integración de la capacidad existente del conjunto común de la Unión a través de la integración de la infraestructura terrestre de Govsatcom

Indicador 4: Número anual de cortes importantes del servicio de las redes de telecomunicaciones en los Estados miembros, mitigados por el sistema de conectividad segura

Indicador 5: Satisfacción del usuario con el rendimiento del sistema de conectividad segura

Objetivo específico 2: Contribuir a la ciberresiliencia, mediante una defensa proactiva y reactiva frente a las ciberamenazas y las amenazas electromagnéticas, así como a la ciberseguridad operativa, e integrar el segmento espacial y el terrestre correspondiente de la Infraestructura Europea de Comunicación Cuántica, a fin de permitir la transmisión segura de claves criptográficas.

Indicador 1: El sistema obtiene una acreditación de seguridad que permite a los servicios transmitir información clasificada de la UE hasta un nivel de clasificación determinado y la información nacional clasificada de los Estados miembros de la Unión de nivel de clasificación equivalente, con arreglo a los principios establecidos en la Decisión 2013/488/UE del Consejo, sobre las normas de seguridad para la protección de la información clasificada de la UE

Indicador 2: Integración de la infraestructura espacial EuroQCI sobre la base de la solución técnica más adecuada

Objetivo específico 3: Mejorar y ampliar las capacidades y los servicios de otros componentes del Programa Espacial de la Unión.

Indicador 1: Número de cargas útiles que sirven a otros componentes del Programa Espacial de la Unión

Objetivo específico 4: Incentivar el desarrollo de tecnologías innovadoras y disruptivas, en particular recurriendo a la industria del Nuevo Espacio.

Indicador 1: Número de empresas emergentes, pymes y empresas de mediana capitalización que participan en el desarrollo de la infraestructura

Objetivo específico 5: Permitir un mayor desarrollo de la banda ancha de alta velocidad y una conectividad sin interrupciones en toda la Unión, eliminando las zonas muertas de comunicación y aumentando la cohesión en los territorios de los Estados miembros, además de ofrecer conectividad en zonas geográficas de interés estratégico fuera de la Unión.

Indicador 1: Velocidad de la banda ancha satelital comercial

Indicador 2: Número de nuevos usuarios comerciales potenciales de la comunicación por satélite en zonas rurales de la Unión y en zonas geográficas de interés estratégico